INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ASUNCIÓN – PARAGUAY

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 33/15

"ADQUISICIÓN DE VENTILADORES PULMONARES PARA EL HOSPITAL GERIÁTRICO DR. GERARDO BUONGERMINI"

ANEXO N° 1 – "ADENDA"

CONTRATO N° 329/2015

DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A.

AÑO 2018

ANEXO N° 1 DEL CONTRATO N° 329/2015

"ADENDA"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 05 días del mes de Julio del año 2.018, el **Instituto de Previsión Social** (Instituto, IPS, Contratante). ente autárquico con Personería Jurídica (Art. 4° Decreto Ley 1860/50), domiciliado en Constitución c/ Herrera (Art. 5° del Decreto Ley 1.860/50), representado para este acto por el Gerente de Abastecimiento y Logística, **el Econ. Armando Daniel Rodríguez Franco con C.I. N° 914.759**, conforme a la Resolución C.A. N° 036-011/17 de fecha 30 de mayo de 2017, y la firma **DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A., CON RUC N° 80013820-1, DOMICILIADA EN LA AVENIDA ARTIGAS N° 2698 C/ VENEZUELA (ASUNCIÓN – PARAGUAY), REPRESENTADA POR LOS SEÑORES RICARDO ARTURO HELLMERS LLANO**, CON CÉDULA DE IDENTIDAD N° 1.455.624 E **IVAN GREGORIO MACIEL ROMAN** CON CÉDULA DE IDENTIDAD N° 2.156.784 , DE ACUERDO A LA ESCRITURA PÚBLICA N° 342, de fecha 19 de junio de 2017. pasada ante la Esc. María Basilia Gauto Galeano, inscripta en el Registro Publico Sección Poderes y/o Contratos, denominada en adelante la **CONTRATISTA,** convienen la Adenda del Contrato N° 329/2015. suscrito el 10 de noviembre de 2015, y adjudicado por la Contratante a través de la Resolución N° 078-006/15 de fecha 08 de octubre de 2015, dictada por el Consejo de Administración del IPS, en el marco de la **Licitación Pública Nacional - SBE N° 33/15 "ADQUISICIÓN DE VENTILADORES PULMONARES PARA EL HOSPITAL GERIÁTRICO DR. GERARDO BUONGERMINI"**, regido por las siguientes cláusulas y condiciones:

PRIMERA: ***OBJETO.*** Por la presente Adenda el Instituto de Previsión Social a través de la Resolución N° 043-007/18, dictada por el Consejo de Administración del IPS en la cuál ha resuelto en su **Art. 1°) AUTORIZAR** la ampliación del plazo de vigencia del Contrato N° 329/2015, suscrito con la firma DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A., en el marco de la **Licitación Pública Nacional - SBE N° 33/15 "ADQUISICIÓN DE VENTILADORES PULMONARES PARA EL HOSPITAL GERIÁTRICO DR. GERARDO BUONGERMINI", haciendo que la vigencia se extienda hasta el 10 de Octubre de 2018.**

SEGUNDA: TERMINOS DEL CONTRATO ORIGINAL. Todas las demás Cláusulas del Contrato original quedan a su vez invariables y ratificados por este acto.

EN FE DE LO CUAL, EL INSTITUTO Y LA CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de su representante, debidamente autorizado, firman la presente Adenda, constituida por una (1) página. en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, recibiendo cada parte una copia.-

POR LA CONTRATISTA

Distribuidora Ypacaraí DYSA

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Econ. Armando Rodríguez
Gerente de Gerencia de
Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Abog. Benigno López Benítez
Presidente
Instituto de Previsión Social